

Vicepresidente de la República, Doctor Jaime David Fernández Mirabal, quien presidirá la Delegación, y los Excelentísimos Señores Doctor Eduardo Latorre, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, Licenciada Gloria Milán Lugo, Subsecretaria de Estado de Relaciones Exteriores y Miguel Mejía, Embajador.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 220-97 que nombra varios funcionarios judiciales en distintos municipios del país.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 220-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Miguel Angel Pérez Méndez, queda designado Abogado Ayudante del Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Independencia.

Artículo 2.- El Lic. Julio César De Los Santos Mora, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Municipio de La Descubierta, Provincia Independencia.

Artículo 3.- La Licda. Libia Magnolia Merejo Pérez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Cristóbal, Provincia Independencia.

Artículo 4.- La Dra. María Dolores Garabito de Oleo, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Bohechio, Provincia de San Juan, en sustitución de Félix Abréu Kelly.

Artículo 5.- El Lic. Eduardo Lora, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Hostos, Provincia Duarte.

Artículo 6.- La Dra. Gunys María Batista Batista, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Barahona, Provincia Barahona.

Artículo 7.- El Dr. Francisco Antonio Medrano González, queda designado Médico Legista del Distrito Judicial de Pedernales.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y siete, año 154 de la Independencia y 134 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 221-97 que nombra a los licenciados Segundo de Jesús Ruiz y Andrés De Peña, Fiscalizadores de los Juzgados de Paz de los Distritos Municipales de Nisibón y La Otra Banda, provincia La Altagracia, respectivamente.

(G. O. No. 9954, del 15 de mayo de 1997).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-97

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto del siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- EL Lic. Segundo de Jesus Ruiz, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de Nisibón, Provincia La Altagracia.

Artículo 2.- El Lic. Andrés De Peña, queda designado Fiscalizador del Juzgado de Paz del Distrito Municipal de La Otra Banda, Provincia La Altagracia.